

**JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MEDIOS
MATERIALES DISPONIBLES SON
ADECUADOS**

Criterio 7. RECURSOS MATERIALES Y ACADÉMICOS

7.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Medios materiales y servicios disponibles

Mantiene a su disposición, las dependencias situadas en el edificio C, 2ª planta, del Campus Universitario de la Universidad de Murcia (UMU) en Espinardo (MURCIA) que cumplen las exigencias del artículo 9 del Real Decreto 557/1991, de 12 de Abril. La Escuela Universitaria de Osteopatía se compromete a renovar y actualizar adecuadamente el equipamiento, a garantizar que todas las instalaciones observan los criterios de accesibilidad universal, y a posibilitar la realización de las prácticas correspondientes. Para ello la Escuela dispone de clínica propia asistencial.

El complejo educativo de la Escuela cuenta con un espacio distribuido en dependencias dedicadas a la docencia teórico-práctica dentro de la 2ª planta del edificio C del campus universitario, consta de 450 m² aproximadamente y está distribuido de la forma siguiente.

Espacios docentes e investigadores:

- Todo el complejo educativo está equipado con WIFI e Internet.
- Sala de Profesores y aula polivalente (35m²), en la que se dispone de material didáctico, ordenadores e impresora.
- Despacho de profesores (9m²)
- Aula número 1: (90m²), dispone de 1 camilla hidráulica, varias camillas plegables para la realización de técnicas osteopáticas y asientos.
- Aula número 2: (90m²), dispone de 1 camilla hidráulica, varias camillas plegables para la realización de técnicas osteopáticas y asientos.
- Aula número 3: (60m²) dispone de 1 camilla hidráulica, varias camillas plegables para la realización de técnicas osteopáticas y asientos.

Cada una de las aulas está equipada igualmente de pizarras, pantallas de proyección (1 fija en cada aula y 2 supletorias movible), ordenador y videoprojector; proyector de transparencias; proyector de diapositivas; de plástico montados esqueletos, modelos anatómicos de tamaño real y/o a escala; fonendoscopio; esfigomanómetro; martillo de reflejos.

- Dos consultas (15m²). Equipadas con ecógrafo y plataforma de presiones (Footchecker) a disposición de profesionales y alumnos.
- Despacho-consulta de subdirección (25m²). Equipado con mobiliario, camilla ordenador para realizar las tareas burocráticas y de gestión necesarias.
- Secretaria, recepción y despacho de dirección: (90m²), distribuida en diferentes dependencias equipadas con archivos administrativos, ordenadores, impresora, escáner, fax, fotocopiadora, armarios con material para almacenar recursos didácticos para las distintas asignaturas (libros, DVDs., CD-ROMs etc.)

Además de la clínica propia asistencial de la Escuela, como centro adscrito a la Universidad de Murcia tiene a su disposición la red asistencial en base al Convenio de la Universidad de Murcia con el Servicio Murciano de Salud. En base a este convenio se contará con el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca de El Palmar (Murcia) para la realización de las prácticas clínicas por ser el hospital clínico de referencia.

Biblioteca:

Aunque los alumnos del Máster son considerados como alumnos de la Universidad de Murcia y gozan

Con una superficie de 55m². Dispone de mobiliario y estanterías fondos bibliográficos: (Anatomía, Semiología, Osteopatía.); diccionarios (tradicionales, de idiomas y científicos) y revistas científicas, principalmente sobre Osteopatía; tanto los libros como las revistas son en español, inglés y francés.

La biblioteca dispone igualmente de ordenadores de consulta y de una sala de lectura con WIFI e Internet.

Sistema de préstamo: Los alumnos pueden consultar en la biblioteca los recursos del centro y, además, tienen la posibilidad de llevarse los libros de su elección para leerlos y estudiar a su domicilio. El plazo de salida de los préstamos es de 15 días aunque puede prorrogarse si no hay otro estudiante que haya solicitado los libros prestados.

Número de volúmenes: 310

Número de revistas científicas: 124

Instalaciones deportivas:

Los alumnos de la Escuela Universitaria de Osteopatía disponen, como el resto de alumnos de la Universidad de Murcia de la correspondiente tarjeta universitaria que les facilita el acceso a todas las instalaciones deportivas universitarias (fútbol, atletismo, piscina, rugby, etc.).

Servicios comunes:

- Aseos tanto en planta alta (15 m²), como en planta baja (15 m²).
- Comedores universitarios, cafetería.
- Servicio de información: biblioteca, Internet, televisión, fax, revistas, etc.
- Servicio informático: ordenadores, escáner, Internet (planta baja)
- Salón de actos: anexo al pabellón B6 para conferencias, seminarios y todo tipo de celebraciones.
- Servicio médico asistencial: Este servicio y cualquier otro que demanden las necesidades objetivas de la comunidad universitaria será acorde con el número de usuarios posibles y la finalidad de los mismos
- Servicio cultural y de extensión universitaria: conferencias, seminarios, intercambios de estudiantes con otros centros europeos, etc.
- Servicio de reprografía: fotocopidora, escáner.

Para el correcto desarrollo de las diversas acciones formativas del máster se utilizarán también:

- * Sala de Disección de la Facultad de Medicina dotada con medios electrónicos y audiovisuales.
- * Aulas de informática del edificio C y de la Facultad de Medicina.
- * Laboratorio de Biomecánica de Departamento de Anatomía Humana y Psicobiología.

Conviene insistir que todos estos materiales y servicios son accesibles a todo el alumnado ya que la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de “política de accesibilidad”, de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las directrices de accesibilidad WAI 1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la web de la Universidad de Murcia gestionados por el SIU cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el Test de Accesibilidad Web (TAW) y por el test de validación xhtml del W3C. Más información al respecto en <http://www.um.es/universidad/accesibilidad>.

En cualquier caso, las citadas directrices suponen el reconocimiento del cumplimiento de la Ley sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003, de 2 de diciembre).

Además, desde la unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y los alumnos y alumnas que se implican en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad en condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

Igualmente, los edificios dependientes de la Escuela de Osteopatía de la Universidad de Murcia en los que están ubicadas las aulas, bibliotecas, salas de estudio y despachos cumplen con las normas sobre acceso para personas con minusvalías físicas y motoras (rampas, ascensores...).

7.1.2. Mecanismos de actualización de materiales y servicios

Las aulas de alta capacidad, espacios para docencia en grupos menores y aulas de informática están sujetas a la normativa general de uso de este tipo de infraestructuras de la Universidad de Murcia, dependiendo su mantenimiento cotidiano del Coordinador del Campus en el caso de aulas de alta capacidad y espacios para grupos menores, mientras que las aulas de informática dependen directamente del Vicerrectorado de Economía e Infraestructura.

El campus virtual SUMA y SAKAI (<http://www.um.es/estructura/campus-virtual.php>) depende del Vicerrectorado de Economía e Infraestructura, que atiende su mejora y mantenimiento a través del Servicio ATICA, encargado de gestionar todas las aplicaciones informáticas de la Universidad de Murcia y que atiende a las incidencias a través de peticiones telemáticas que asignan a un operario e indican el tiempo de demora previsto para la resolución de la incidencia en cuestión.

La biblioteca de la Universidad de Murcia, que incluye también la Hemeroteca y la Videoteca, tiene su propio Reglamento. El personal es el encargado de la catalogación de los fondos y del mantenimiento de una herramienta informática de búsqueda de títulos y gestión de los mismos (préstamos, peticiones), que atiende no solo a los fondos de dicha biblioteca sino también los del resto de bibliotecas de la Universidad de Murcia, de manera que los recursos bibliográficos están centralizados en su gestión, aunque no en su ubicación física. Dicha herramienta también gestiona los préstamos interbibliotecarios.

Como ya se ha dicho en apartados anteriores, esta Universidad cuenta con servicios de idiomas, de ayuda a alumnos con discapacidad y de orientación al empleo de ámbito universitario que dependen de diferentes vicerrectorados y tienen sus propios reglamentos de funcionamiento interno.

Para cualquiera de estos espacios y servicios existe una convocatoria de infraestructura de carácter anual mediante la cual los distintos servicios, centros y departamentos solicitan la adquisición de material inventariable para la actualización de sus respectivas infraestructuras. Dicha convocatoria tiene un apartado específico para la adquisición de fondos bibliográficos, otro para la realización de viajes para prácticas y una partida importante para cubrir gastos derivados de prácticas docentes. Excepto la adquisición de material inventariable y la realización de obras, cuya gestión del gasto centraliza el Vicerrectorado de Economía, el resto de partidas son gestionadas directamente por los servicios y unidades solicitantes, que incorporan las cantidades concedidas a su capacidad de gasto.

Por último, la Universidad de Murcia cuenta con un Servicio de Mantenimiento para atender las reparaciones de tipo genérico que puedan surgir durante el curso: pequeñas obras, fontanería, carpintería, electricidad, etc, además de un Servicio de

Limpieza que afecta a la totalidad de las instalaciones y que se lleva a cabo mediante contratación externa, y personal subalterno adscrito a centros y servicios.

No obstante lo anterior la renovación del material inventariable de investigación correrá a cargo de la parte correspondiente del presupuesto económico del propio Máster.

7.2. EN EL CASO DE QUE NO SE DISPONGA DE TODOS LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS EN EL MOMENTO DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS, SE DEBERÁ INDICAR LA PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS

Como se ha indicado en el punto 7.1, el equipamiento de que dispone la Escuela Universitaria de Osteopatía es suficiente para llevar a la práctica las actividades docentes propuestas en las diferentes materias que integran los estudios del *Máster Universitario en Osteopatía*.